

## **ADMINISTRACIÓN LOCAL**

OJÉN

### **Edicto**

Por Decreto de Alcaldía número 1367/2022, se ha procedido a la corrección de errores materiales apreciados en las bases que habrán de regir la convocatoria del concurso de méritos para la provisión de cuatro plazas de funcionario: Una de Arquitecto, una de Técnico Superior, una de Técnico Informático y una de Auxiliar Administrativo, y diecisiete plazas de personal laboral fijo: Una de Encargado de Obras Municipales, una de Encargado de Fontanería y Electricidad, cuatro de Oficiales de Servicios Operativos, una de Conserje, dos de Limpiadoras, una de Oficial Conductor RSU, dos de Auxiliar de Puericultura, una de Monitor Deportivo, una de Oficial Fontanero-Electricista, dos de Dinamizadores y una de Monitor de Educación Infantil conforme a lo previsto en el artículo 61.6 y 7 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, y en el artículo 2.1, disposición adicional primera relativa a “Medidas en el ámbito local” y disposiciones sexta y octava relativas a “Convocatoria excepcional de estabilización de empleo temporal de larga duración” e “Identificación de las plazas a incluir en las convocatorias de concurso” de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de Medidas Urgentes para la Reducción de la Temporalidad en el Empleo Público, publicadas en el suplemento del *Boletín Oficial de la Provincia de Málaga* número 224, de 23 de noviembre de 2022.

Los errores son los siguientes:

En el apartado 1.1. Denominación de las plazas,

*Donde dice:*

*Denominación de la plaza:* Arquitecto.

*Número de plazas:* 1.

*Grupo:* A1.

*Complemento de destino nivel:* 24.

*Naturaleza:* Funcionario.

*Sistema selectivo:* Concurso de méritos.

*Titulación:* Título universitario de Arquitectura o grado en Arquitectura con máster habilitante en Arquitectura.

Turno general.

*Denominación de la plaza:* Técnico Superior.

*Número de plazas:* 1.

*Subgrupo:* A1.

*Complemento de destino nivel:* 22.

*Naturaleza:* Funcionario.

*Sistema selectivo:* Concurso de méritos.

*Titulación:* Título universitario de licenciado o grado.

Turno general.

*Denominación de la plaza:* Técnico Informático.

*Número de plazas:* 1.



*Subgrupo:* C1.

*Complemento de destino nivel:* 14.

*Naturaleza:* Funcionario.

*Sistema selectivo:* Concurso de méritos.

*Titulación:* Título Formación Profesional Grado Superior en Administración de Sistemas Informáticos.

Turno general.

*Denominación de la plaza:* Auxiliar Administrativo.

*Número de plazas:* 1.

*Subgrupo:* C2.

*Complemento de destino nivel:* 18.

*Titulación:* Graduado en Educación Secundaria Obligatoria (ESO), graduado escolar o equivalente.

*Naturaleza:* Funcionario.

*Sistema selectivo:* Concurso de méritos.

Turno general.

*Debe decir:*

*Denominación de la plaza:* Arquitecto.

*Número de plazas:* 1.

*Grupo:* A1.

*Complemento de destino nivel:* 24.

*Naturaleza:* Funcionario.

*Sistema selectivo:* Concurso de méritos.

*Titulación:* Título universitario de Arquitectura o grado en Arquitectura con máster habilitante en Arquitectura.

Turno general.

Escala Administración Especial, subescala Técnica.

*Denominación de la plaza:* Técnico Superior.

*Número de plazas:* 1.

*Subgrupo:* A1.

*Complemento de destino nivel:* 22.

*Naturaleza:* Funcionario.

*Sistema selectivo:* Concurso de méritos.

*Titulación:* Título universitario de licenciado/grado o equivalente.

Turno general.

Escala Administración Especial, subescala Técnica Superior.

*Denominación de la plaza:* Técnico Informático.

*Número de plazas:* 1.

*Subgrupo:* C1.

*Complemento de destino nivel:* 14.

*Naturaleza:* Funcionario.

*Sistema selectivo:* Concurso de méritos.

*Titulación:* Título Formación Profesional Grado Superior en Administración de Sistemas Informáticos.

Turno general.

Escala Administración Especial, subescala Técnica.



*Denominación de la plaza:* Auxiliar Administrativo.

*Número de plazas:* 1.

*Subgrupo:* C2.

*Complemento de destino nivel:* 18.

*Titulación:* Graduado en Educación Secundaria Obligatoria (ESO), graduado escolar o equivalente.

*Naturaleza:* Funcionario.

*Sistema selectivo:* Concurso de méritos.

Turno general.

Escala Administración General, subescala Auxiliar.

En el apartado 2. Normativa de aplicación, deben añadirse:

“El Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía y el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado”.

En el apartado 12. Adquisición de la condición de funcionario público y contratación como personal laboral fijo, deben añadirse los dos siguientes párrafos:

“Los aspirantes propuestos aportarán ante la Administración, dentro del plazo de veinte días hábiles desde que se publiquen las relaciones definitivas de aprobados a que se refiere el artículo anterior, los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y de los requisitos exigidos en la convocatoria.

Quienes dentro del plazo indicado, y salvo los casos de fuerza mayor, no presentasen la documentación o de la misma se dedujese que carecen de alguno de los requisitos exigidos, no podrán ser nombrados, quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en sus solicitudes de participación”.

En Ojén, a 30 de noviembre de 2022.

El Alcalde, José Antonio Gómez Sánchez.

**5022/2022**